



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 02 de Julio de 2024.

VISTO el expediente Nº MS - E- 48931-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de artículos descartables, solicitados por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Río Grande, mediante NP Nº152/2024.

Que en orden gen Nº06, 07 y 08 obra nota donde se detallan los motivos que fundamentan la necesidad de la presente adquisición.

Que en orden gen Nº13 y 14 la Dirección Administrativa del Hospital Regional Río Grande autoriza el llamado a la compra directa por compulsa abreviada e indica encuadre legal.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar el llamado a Compra Directa y aprobar el formulario de Cotización Nº114/2024.

Que asimismo amerita autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a establecer fecha y hora límite para la recepción de ofertas.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondo de Financiamiento – gastos de Funcionamiento HRRG (577).

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 955 y su Decreto Reglamentario Nº1561/14; Ley Nº1004, Ley Nº1015 Art. 18 inciso I), Ley Nº1465, Decretos Provinciales Nº674/11, Nº1742/15, Nº43/20, Nº832/21, Nº01/24, Nº188/23, Nº565/23 Anexo I-III y Resolución M.E. Nº148/24; Resoluciones de Contaduría General de la Provincia Nº38/21, Nº43/22, Nº221/23; Resolución O.P.C. Nº17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y Nº58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº1004, Nº1015, Decreto Provincial Nº188/23, Nº565/23 Anexo III, Nº1742/15, Nº3154/23; Resolución M.S. Nº2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a la Compra Directa Nº114/2024, por la cual se tramita la ad adquisición de artículos descartables, solicitados por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Río Grande, mediante NP Nº152/2024, en los términos establecidos en el inciso I) del Artículo 18 de la Ley Provincial Nº 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTICULO 3º.- Autorizar a la oficina de División Compras del Hospital Regional Río Grande dependiente del Departamento Administrativo Contable, a establecer la fecha y la hora límite para la recepción de ofertas.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la 9015UG – UC9015 – RAF 577 - C.J.Uo 1-9-9 e inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.A.C. H.R.R.G. Nº 1348 / 2024.-

HRRG
YG

Gómez Yanina
Leg. 30187349/00
Jefa Departamento Administrativo
Contable HRRG

Firmado Electrónicamente por
AGENTE GOMEZ YANINA FABIANA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO Jefe Departamento
Administrativo Contable HRRG
02/07/2024 08:11